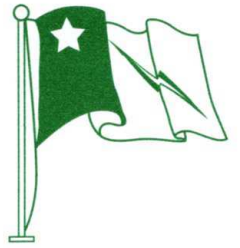




REPÚBLICA DEL ECUADOR
**Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Nobol**



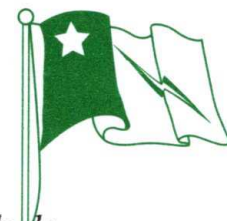
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 37-GADM-CN-2019
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN NOBOL, CORRESPONDIENTE AL DÍA:
JUEVES 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En la Ciudad Narcisca de Jesús, cabecera cantonal de Nobol, Provincia del Guayas, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las dieciséis horas, se instaló la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, en la sala de Sesiones ubicada en la planta alta del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, presidida por el Señor Alcalde Lcdo. Marvin Salas Cercado, quien toma la palabra y dirigiéndose a los Concejales dice: *Muy buenas tarde Señoritas Concejales, señores Concejales, señor Secretario, bienvenidos a esta Sesión Ordinaria a celebrarse hoy día jueves diecinueve de diciembre del 2019, siendo las dieciséis horas, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Municipio del Cantón Nobol, señor Secretario, por favor constate el quórum reglamentario.* **Secretario:** Buenas tarde señor Alcalde, señoritas y señores Concejales muy buenas tarde, atención al quórum, Tecnóloga Mayarlin Barzola Bazurto; **Concejala Mayarlin Barzola.-** (Presente). **Secretario.** - Ing. María Belén Candado Véliz; **Vicealcaldesa María Belén Candado** (Presente). **Secretario.** - Lcdo. Eslan Guaranda Catuto; **Concejal Eslan Guaranda** (Presente). **Secretario.** - Arq. Gonzalo Véliz Pérez; **Concejal Gonzalo Véliz** (Presente). **Secretario.** - Dr. Ramón Zambrano Zambrano; **Concejal Ramón Zambrano** (Presente). **Secretario.** - Señor Alcalde se encuentran presentes los cinco Concejales por lo cual existe el quórum reglamentario para esta sesión. **Señor Alcalde.-** Una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, dé lectura señor Secretario a la Convocatoria y el orden del día. **Secretario.-** Muy bien señor Alcalde.- CONVOCATORIA N°37-GADM-CN-2019, Ciudad Narcisca de Jesús, martes 17 de diciembre del 2019, Señoritas y Señores: Concejales Principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, Presente, De mis consideraciones: De Conformidad a lo establecido en los Artículos 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. **Convoco a los Concejales Principales a la Sesión Ordinaria de Concejo a realizarse el día jueves 19 de diciembre del 2019 a las 16H00**, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, para tratar el siguiente orden del día. **O R D E N D E L D Í A.** **Primer Punto.** - Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 36-GADM-CN-2019, correspondiente al viernes 13 de diciembre de 2019. **Segundo Punto.** - Conocer y Aprobar el Informe N° 012 de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, con respecto a la Aprobación en Primera Instancia de la Ordenanza Sustitutiva que establece la Determinación, Administración y Recaudación de Contribución Especial de Mejoras a los Beneficiarios, por la apertura, Pavimentación, Ensanche y Construcción de Vías de toda clase, Repavimentación Urbana, Construcción de Aceras, Mercados, Plazas, Parques y demás Obras Públicas Ejecutadas por la Municipalidad del Cantón Nobol. **Tercer Punto.-** Aprobar en Segunda y Definitiva Instancia la Reforma a la Ordenanza que Reglamenta la premiación al mejor Estudiante Egresado de las Escuelas de Educación General Básica Fiscal y a todos los Bachilleres Egresados de las Unidades Educativas Fiscales y Municipales, que otorga el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol. Atentamente, firma Lcdo. Marvin Salas Cercado, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol. *Hasta aquí la convocatoria y el orden del día señor Alcalde.* **Señor**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol



Alcalde.- Una vez que se ha dado lectura por secretaría del Concejo de la convocatoria y orden del día, señores Ediles, queda a consideración de ustedes la convocatoria y su respectivo orden del día. **Concejal Gonzalo Véliz.-** Me permite la palabra señor Alcalde. **Señor Alcalde.-** Pide la palabra el Concejal Gonzalo Veliz, continúe. **Concejal Gonzalo Véliz.-** Señor Alcalde, señor Secretario, compañeros Concejales, una vez que por secretaría hemos escuchado la lectura de la convocatoria y el orden del día para la presente sesión ordinaria, propongo y elevo a moción que éste sea aprobado, si alguno de los compañeros apoya la moción. **Señor Alcalde.-** Hay una moción presentada por el arquitecto Gonzalo Veliz, apoyada por.....Unanimidad. **Secretario.-** **El orden del día convocado para esta sesión de hoy jueves 19 de diciembre del 2019, ha sido aprobado favorablemente por unanimidad de votos por los Concejales presentes.** **Señor Alcalde.-** Continúe con el Primer punto. **Secretario.-** **Primer Punto.-** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 36-GADMCN-2019, correspondiente al viernes 13 de diciembre de 2019. **Señor Alcalde.-** Está a consideración de ustedes este punto. **Secretario.-** Pide la palabra la Tecnóloga Mayarlin Barzola Bazurto. **Señor Alcalde.-** Tiene la palabra, continúe. **Concejala Mayarlin Barzola.-** Buenas tarde señor Alcalde, compañeros Concejales, señor Secretario, propongo y elevo a moción que el primer punto del orden del día de la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 36-GADMCN-2019, correspondiente al viernes 13 de diciembre de 2019, sea aprobado, si algún compañero Concejal respalda la moción. **Concejal Gonzalo Véliz.-** A favor de la moción. **Señor Alcalde.-** Hay una moción presentada por la Concejal Barzola, apoyada por Unanimidad. **Secretario.-** El Primer Punto referente **el Acta de la Sesión Ordinaria N° 36-GADMCN-2019, correspondiente al viernes 13 de diciembre de 2019, ha sido aprobado favorablemente por unanimidad de votos por los Concejales presentes.** **Señor Alcalde.-** Continúe con el segundo señor Secretario. **Secretario.-** Muy bien señor Alcalde, **Segundo Punto.-** Conocer y Aprobar el Informe N° 012 de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, con respecto a la Aprobación en Primera Instancia de la Ordenanza Sustitutiva que establece la Determinación, Administración y Recaudación de Contribución Especial de Mejoras a los Beneficiarios, por la apertura, Pavimentación, Ensanche y Construcción de Vías de toda clase, Repavimentación Urbana, Construcción de Aceras, Mercados, Plazas, Parques y demás Obras Públicas Ejecutadas por la Municipalidad del Cantón Nobol. **Señor Alcalde.-** Está a consideración de ustedes este punto, señores Concejales. **Concejal Gonzalo Véliz.-** Me permite señor Alcalde. **Señor Alcalde.-** Continúe. **Concejal Gonzalo Véliz.-** Una vez que la Comisión respectiva ha presentado el informe con respecto a la Ordenanza para el cobro de la Contribución Especial de Mejoras a los beneficiarios de Obras Públicas Ejecutadas en el cantón Nobol, basada en el artículo 592 del COOTAD, referente a las Contribuciones Especiales, propongo y elevo a moción de que el Informe de la Comisión sea aprobado, en Primera Instancia. **Señor Alcalde.-** Hay una moción presentada por el arquitecto Concejal Gonzalo Véliz Pérez. **Concejal Eslan Guaranda.-** Apoyo la moción. **Señor Alcalde.-** Apoyada por Unanimidad. **Secretario.-** El Segundo Punto que se refiere, **el Informe N° 012 de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, con respecto a la Aprobación en Primera Instancia de la Ordenanza Sustitutiva que establece la Determinación, Administración y Recaudación de Contribución Especial de Mejoras a los Beneficiarios, por la apertura, Pavimentación, Ensanche y Construcción de Vías de toda clase, Repavimentación Urbana, Construcción de Aceras, Mercados, Plazas, Parques y demás Obras Públicas Ejecutadas por la Municipalidad**

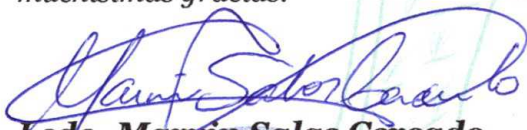


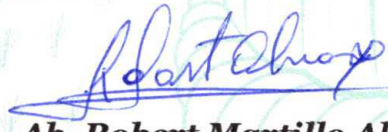
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol



del Cantón Nobol, ha sido Aprobada favorablemente por unanimidad de votos por los Concejales presentes. Señor Alcalde.- Continúe con el Tercer y último punto señor Secretario. **Secretario.- Tercer Punto.-** Aprobar en Segunda y Definitiva Instancia la Reforma a la Ordenanza que Reglamenta la premiación al mejor Estudiante Egresado de las Escuelas de Educación General Básica Fiscal y a todos los Bachilleres Egresados de las Unidades Educativas Fiscales y Municipales, que otorga el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol. **Señor Alcalde.-** Señores Concejales está a consideración de ustedes este tercer punto que es la aprobación en Segunda y Definitiva Instancia la sustitución de la Ordenanza actual que rige para la premiación de los estudiantes, siendo un proyecto de Ordenanza importante que fue presentado por quien les habla como Alcalde de una propuesta de campaña que va a beneficiar, no solamente a uno a dos bachilleres, sino a todos los bachilleres del cantón Nobol, incluyendo los de décimo y séptimo de las escuelas fiscales que se encuentran dentro del cantón Nobol, eso está a consideración de ustedes. **Vicealcaldesa María Belén Candado.-** Pido la palabra. **Señor Alcalde.-** Continúe señorita Vicealcaldesa. **Vicealcaldesa María Belén Candado.-** Señor Alcalde, Secretario del Concejo, compañeros Concejales, buenas tardes, en esta segunda instancia me permito realizar una corrección, ya que en Primera Instancia se aprobó esta Ordenanza como Reforma, en esta Segunda Instancia corresponde su denominación como Ordenanza Sustitutiva, adicional a eso, como compañeros sabemos que no hay que perder el espíritu de donde nació esto, de este programa, de este incentivo, y conocer también que fue parte de la propuesta de campaña para todos los bachilleres entregar las debidas laptops, adicional también que esta Ordenanza contenga que las Escuelas de Educación General Básica que oferten de segundo a séptimo año también obtenga el mejor estudiante, así mismo las Escuelas de Educación General Básica que oferten de segundo a décimo año de educación básica, al mejor estudiante, señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción para que dicha Ordenanza en Segunda Instancia, sea aprobada y que goce este año 2020 comenzar con el proyecto. **Señor Alcalde.-** Hay una moción presentada por la señorita Vicealcaldesa, donde ha hecho varias correcciones y a la vez al momento para incorporar a más beneficiarios a través de esta Ordenanza, queda a consideración de ustedes la moción de la señorita Vicealcaldesa. **Concejal Gonzalo Véliz.-** A favor de la moción. **Concejal Eslan Guaranda.-** A favor de la moción. **Señor Alcalde.-** Apoyada por Unanimidad. **Secretario.-** El Tercer Punto que se refiere **en Segunda y Definitiva Instancia de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta la premiación al mejor Estudiante Egresado de las Escuelas de Educación General Básica Fiscal y a todos los Bachilleres Egresados de las Unidades Educativas Fiscales y Municipales, que otorga el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, ha sido aprobada favorablemente por unanimidad de votos por los Concejales presente.** **Señor Alcalde.-** No habiendo otro punto que tratar, Concejales y Concejales, doy por clausurada esta sesión, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos, muchísimas gracias.


Lcdo. Marvin Salas Cercado
ALCALDE


Ab. Robert Martillo Alcívar
SECRETARIO

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN NOBOL**